**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del dieciséis de agosto de dos mil veintidós,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción de dos demandas de Juicio de Nulidad; y
4. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**:Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: en seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/74/E/2022.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior. |

**- 3 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número tres del orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción de dos demandas de Juicio de Nulidad.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta **Fany Lorena Jiménez Aguirre**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: **Magistrada** Presidenta el siguiente punto del orden del día, es el siete y corresponde a los Asuntos Varios.

**3.1** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados, doy cuenta que de la revisión de las demandas presentadas el día quince de agosto de dos mil veintidós, en particular la **V-3452/2022,** en la cual de su lectura se advierte que está en los supuestos previstos en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para que esta Sala Superior, ejerza la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada.

Prosiguiendo con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Vista la demanda registrada con el número **V-3452/2022,** se da cuenta que dentro del Juicio de Nulidad se señalan como actos controvertidos la resolución de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, así como su notificación, ambas del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual se le informa del procedimiento de revocación de derechos de concesión, respecto del local comercial marcado con el número 246 del Mercado Municipal denominado Plaza Guadalajara, resolución que constituye el acto que ahora se impugna, la parte actora menciona que fue informado por el personal de la dependencia que dichos locales serian derribados y remodelados y la concesión se le entregaría a persona diversa, por lo que solicita la suspensión de los actos impugnados, para efecto de que no se lleve a cabo del derribo de dichos locales, no se le entregue a persona diversa y no se realice el cobro de los adeudos, hasta en tanto se pronuncie la sentencia definitiva del presente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Dada la cuenta del Secretario General, se propone que esta Sala Superior ejerza la facultad de atracción para resolver el incidente de suspensión del juicio en materia administrativa **V-3452/2022,** del índice de la Quinta Sala Unitaria, ya que la misma ostenta características especiales, que por su materia, se considera de interés y trascendencia.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/74/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención a las manifestaciones realizadas previamente, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada en el Juicio Administrativo **V-3452/2022** del índice de la Quinta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata, forme el cuaderno incidental y remita los originales de la demandada al Magistrado que conozca del juicio en lo principal, informándole sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Magistrada Presidenta para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente. |

**3.2** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados, doy cuenta que de la revisión de las demandas presentadas el día quince de agosto de dos mil veintidós, en particular la **V-3453/2022,** en la cual de su lectura se advierte que está en los supuestos previstos en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para que esta Sala Superior, ejerza la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada.

Prosiguiendo con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Vista la demanda registrada con el número **V-3453/2022,** se da cuenta que dentro del Juicio de Nulidad se señalan como actos controvertidos la resolución de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, así como la notificación de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, mediante el cual se le informa del procedimiento de revocación de derechos de concesión, respecto del local comercial marcado con el número 235 del Mercado Municipal denominado Plaza Guadalajara, resolución que constituye el acto que ahora se impugna, de igual manera, la parte actora menciona que fue informada por el personal de la dependencia que dichos locales serian derribados y remodelados y la concesión se le entregaría a persona diversa, por lo que solicita la suspensión de los actos impugnados, para efecto de que no se lleve a cabo del derribo de dichos locales, no se le entregue a persona diversa y no se realice el cobro de los adeudos, hasta en tanto se pronuncie la sentencia definitiva del presente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Dada la cuenta del Secretario General, se propone que esta Sala Superior ejerza la facultad de atracción para resolver el incidente de suspensión del juicio en materia administrativa **V-3453/2022,** del índice de la Quinta Sala Unitaria, ya que la misma ostenta características especiales, que por su materia, se considera de interés y trascendencia.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/03/74/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención a las manifestaciones realizadas previamente, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada en el Juicio Administrativo **V-3453/2022** del índice de la Quinta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata, forme el cuaderno incidental y remita los originales de la demandada al Magistrado que conozca del juicio en lo principal, informándole sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Magistrada Presidenta para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente. |

**- 4 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con diez minutos** del **diecisiete de agosto de dos mil veintidós**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

**Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**